

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JOYABSA S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día cuatro de Septiembre del dos mil quince, en el inmueble ubicado en TULCAN 1213 Y AGUIRRE, se instalan los siguientes accionistas de INMOBILIARIA JOYABSA S.A., a saber: a) el Señor Andres Antonio Bucaram Saab, con C.C. 0908899933, por sus propios derechos, propietario de 133.32 acciones, b) Sr. Jorge Antonio Bucaram Saab con C.C. 0908899941 propietario de 133.32 acciones, c) Sra. Yudi Maria Bucaram Saab con C.C. 0913477113 propietaria de 133.32 acciones, d) Yudafin Saab Andery con C.C. 1300434444 propietaria de 400.04 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.

Preside la sesión La Señora Yudafin Saab Andery y actúa como Secretario AD-HOC de la misma el Señor Carlos Abraham Maldonado Choing

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata a las nueve horas, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con antelación.

Como los prenombrados accionistas conforman la totalidad del capital social, equivalente a ochocientos dólares, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo, además, por igual unanimidad, que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2014 y
- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, los Estados Financieros presentados al SRI e inmediatamente la Junta decide aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso la redacción del acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos.


Yudafin Saab Andery
Presidente de la Junta


Carlos Abraham Maldonado Choing
Secretario AD-HOC de la Junta